Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 51/2012

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 26 días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 70/2012 **"Adquisición de Carpetas de Cuero para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-**

Que, se cuenta con la resolución Nº 1507/2012 de fecha 31 de octubre del 2012 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Carpetas de Cuero para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que consta la **Adenda Nº 1 en la cual: Se modifica las especificaciones técnicas en el Anexo 3.** La misma fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 *Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."*

Que en fecha 16/11/2012 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas de las Firmas MAES S.R.L., T- SHIRTS & CIA S.RL., SERVIFULL S.R.L., PANAL GROUP S.R.L., arrojando los siguientes resultados económicos:

- MAES S.R.L. — Precio Total Unitario Gs. 40.500.000 IVA Incluido
- T- SHIRTS & CIA S.RL. — Precio Total Unitario Gs. 38.100.000 IVA Incluido
- SERVIFULL S.R.L. — Precio Total Unitario Gs. 43.500.000 IVA Incluido
- PANAL GROUP S.R.L. — Precio Total Unitario Gs. 48.000.000 IVA Incluido

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas											
	CD Nº 70/2012 Adquisición de Carpetas de Cuero para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA										
	Oferentes	MAES S.R.L					T - SHIRTS & CIA S.R.L				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Carpetas de Cuero	135.000	300	Maes	Nacional	40.500.000	127.000	300	T - SHIRTS	Nacional	38.100.000
	TOTAL					40.500.000					38.100.000
	Oferentes	PANAL GROUP S.R.L					SERVI - FULL S.R.L				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Carpetas de Cuero	160.000	300	GIO	PY	48.000.000	145.000	300	SF	PY	43.500.000
	TOTAL					48.000.000					43.500.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO R. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 51/2012

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ALCANCE TÉCNICO

Que por Memorándum Nº 480 de fecha 19 de noviembre de 2012, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de: "*…solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas, si las mismas se adecuan a las especificaciones técnicas según las condiciones del llamado – Formulario Carta Oferta – Anexo III y Adenda Nº 01.-*".

En fecha 20 de noviembre de 2012, la Jefa del Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, emite el memorándum Nº 102/2012 que se transcribe: "***Dictamen:***

Empresa

1- ***MAES S.R.L.:*** *El ítem ofertado por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo Adenda Nº 1.----------*
2- ***T- SHIRTS & CIA SRL.:*** *El ítem ofertado por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo Adenda Nº 1.----------*
3- ***SERVIFULL SRL:*** *El ítem ofertado por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo Adenda Nº 1.----------*
4- ***PANAL GROUP S.R.L.:*** *El item ofertado por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo Adenda Nº 1.----------*

Obs.: *Se recomienda pedir a la empresa adjudicada la presentación de una carpeta en cuero por cada material en cuero presentado en sus respectivas ofertas. .Atentamente. Fdo. C.P. Marina Roa. A.*

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº485/2012 de fecha 21 de Noviembre de 2012, solicita al Asesor Jurídico *"…tengo a bien dirigirme a usted con el objeto de solicitarle emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos…".*

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 22 de noviembre de 2012, emite su dictamen que se transcribe:

*"…**RECOMENDACIÓN:** Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:*
1-Tener en cuenta el memorándum Nº 102/12 de fecha 20 de noviembre de la C.P. Marina Roa Jefa de Almacenes y Suministros por la que remite dictamen técnico.-

2- Remitir los antecedentes al Comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota Nº 70/2012 de fecha 01 de noviembre de 2012, dirigido al Sr. Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia. Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espinola.-

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en el orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

✓ T- SHIRTS & CIA S.RL.	Precio Total Unitario Gs. 38.100.000	IVA Incluido
✓ MAES S.R.L.	Precio Total Unitario Gs. 40.500.000	IVA Incluido
✓ SERVIFULL S.R.L.	Precio Total Unitario Gs. 43.500.000	IVA Incluido
✓ PANAL GROUP S.R.L.	Precio Total Unitario Gs. 48.000.000	IVA Incluido

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Abel Ybalo Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 51/2012

Luego de la evaluación de los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, y previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación, considerando que la Firma T- SHIRTS & CIA S.RL ha presentado la oferta económica a razón de Gs. 38.100.000 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE CUERO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA T – SHIRTS & CIA S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 38.100.000.- (GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Fulber. Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE